GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

REG. Nº 8039435
EXP. Nº 5507656

JUNIN

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 452 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 04 JUL. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 1446-2024-GRJ/GRI/SGSLO del 04 de julio del 2024; el Informe N° 58-2024-GRJ-SGSLO/APT del 04 de julio del 2024; el Memorando N° 3867-2024-GRJ/GRI/SGSLO del 27 de junio del 2024, el Informe Técnico N° 918-2024-GRJ/GRI/SGO del 25 de junio del 2024, la Carta N° 03-2024-ING/MALL/RESIDENTE del 25 de junio del 2024, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 173-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 25 de marzo del 2024, mediante la cual se aprueba el cambio de modalidad del expediente técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2597982, con un plazo de ejecución de 270 días calendarios, por la modalidad de ejecución Administración Directa, con un presupuesto total al mes diciembre del 2023 de S/. 21,879,899.70 soles;

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 386-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 13 de junio del 2024 mediante la cual se aprueba el analítico de obra N° 01: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2597982, con un presupuesto de S/. 1,000,000.00 soles;

Que, mediante Carta N° 03-2024-ING/MALL/RESIDENTE del 25 de junio del 2024, que adjunta el Informe Técnico N° 01-2024-MALL-RESIDENTE del 25 de junio del 2024, el Ingeniero Marco A. Arteaga Landa, en su condición de Residente de Obra, solicita aprobación del presupuesto analítico Nº 02, vía acto resolutivo, del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE

LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2597982;

Que, mediante el Informe Técnico N° 918-2024-GRJ/GRI/SGO del 25 de junio del 2024, la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras, remite solicitud de evaluación y aprobación del presupuesto analítico Nº 02, vía acto resolutivo, del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2597982;

Que, mediante Memorando N° 3867-2024-GRJ/GRI/SGSLO del 27 de junio del 2024, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite al ingeniero Augusto Paredes Taipe, inspector de obra, el informe técnico del presupuesto analítico de obra N° 02, para evaluación y su aprobación del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2597982;

Que, mediante Informe N° 58-2024-GRJ-SGSLO/APT del 04 de julio del 2024, el ingeniero Augusto Paredes Taipe, inspector de obra, emite la evaluación y otorga la aprobación al presupuesto analítico de obra N° 02, del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2597982, señalando lo siguiente:

"(...)

4. CONCLUSIONES:

En tal sentido esta inspección hizo la evaluación conforme al informe del residente para continuar con el trámite administrativo y se considera **CONFORME** la solicitud de APROBACION del PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N°02 de obra, el cual tendrá aspectos de gran consideración las cuales son requeridas para la correcta culminación de obra; tal como se detalla a continuación:

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 02

OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"

NMONICO : 724
FTE. FINANCIAM. : RECURSOS DETERMINADOS
AÑO : 2024
FUNCION : 15 TRANSPORTE
PROGRAMA : 036 TRANSPORTE URBANO
SUB-PROGRAMA : 0074 VÍAS URBANAS
DEPENDENCIA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS
MODAL. EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

G.G	SUB GG	EG			Especificación del Gasto	PRESUPUESTO ANALITICO N° 01 PRIMERA ASIGNACION PRESUPUESTAL NOTA N° 1175			PRESUPUESTO ANALITICO N° 02					PRESUPUESTO TOTAL
						COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISION	GESTION DE PROYECTOS	CONTROL CONCURRENTE	
2					GASTOS PRESUPUESTARIOS									
2	6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									
2	6	2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA									
2	6	2	3		OTRAS ESTRUCTURAS									
2	6	2	3	2	INFRAESTRUCTURA VIAL									
2	6	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	100,069.00			2,448,365.05				2,548,434.05
2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	422,614.00	24,417.00		6,237,178.33	49,470.00				6,733,679.33
2	6	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	86,900.00	268,600.00	30,800.00	9,453,600.00	862,430.60	592,611.84	321,826.24	429,017.64	12,035,786.32
2	6	2	3	2	1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS ELECTRICOS		4,600.00		25,000.00	6,500.00				36,100.00
2	6	2	3	2	2	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS PARA OFICINA		13,400.00		0.00	7,000.00				20,400.00
2	6	2	3	2	9	99	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS	48,600.00			191,900.00					240,500.00
SUB TOTAL						658,183.00	311,017.00	30,800.00	18,356,043.38	915,400.60	592,611.84	321,826.24	429,017.64	21,614,899.70
						1,000,000.00			20,614,899.70					21,614,899.70

Así mismo por lo expuesto entre líneas arriba y habiendo evaluado las causas que originaron dicha solicitud, referente al PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 02 en la presente solicitud, mediante el INFORME TECNICO N°01-2024-MAAL - RESIDENTE., con fecha 25 de junio del 2024 referente a la obra: ***"CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"****, se requiere y sugiere que la presente CONFORMIDAD continúe con el trámite respectivo (según el marco de la directiva Nº 005 – 2009 – GR – JUNIN, toda vez que es fundamental que se dé la* ***APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO*** *para poder ejercer las acciones administrativas como también técnicas en el presente proyecto en mención y así no tener dificultades técnicas para la correcta culminación en obra."*
(…)

Que, con Informe Técnico N° 1446-2024-GRJ/GRI/SGSLO del 04 de julio del 2024, el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obra, determina que es procedente la aprobación, vía acto resolutivo, del presupuesto analítico de obra N° 02 del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2597982;

Que, el proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2597982, se viene ejecutando por la modalidad Administración Directa, siendo que las obras que se ejecuten bajo esta modalidad, deben contar con la Asignación Presupuestal correspondiente, el personal administrativo y los equipos necesarios para el cumplimiento y continuidad de la ejecución de la obra en mención.

Que, habiéndose verificado que el presente acto resolutivo se enmarca dentro de lo establecido en el numeral 4.21 de la Directiva N° 005-2009-GR-JUNIN "Normas y procedimientos para la Ejecución de Obras Publicas por ejecución Presupuestaria Directa en el Gobierno Regional Junín", que establece:

"(…) 4.21. Presupuesto Analítico. - Documento mediante el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos de la obra, en función del Clasificador del Gasto Público aprobado para el año fiscal vigente, la modificación solicitada será aprobada por la Gerencia Regional de Infraestructura."

Que, en concordancia con la Directiva citada, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en el numeral 1) y 10) del artículo 1° dispone:

"1. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico – administrativo y los equipos necesarios.
(…)
10. Los egresos que se efectúen en estas obras, deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipo y otros en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el Proyecto (…)".

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos del Residente de Obra, Inspector de Obra, Sub Gerencia de Obras, y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba el Presupuesto Analítico N° 02 del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2597982;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el presupuesto analítico de obra N° 02 del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2597982, según se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 02

OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"

NMONICO	: 724
FTE. FINANCIAM.	: RECURSOS DETERMINADOS
AÑO	: 2024
FUNCIÓN	: 15 TRANSPORTE
PROGRAMA	: 036 TRANSPORTE URBANO
SUB-PROGRAMA	: 0074 VÍAS URBANAS
DEPENDENCIA	: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS
MODAL. EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA

G.G	SUB GG	EG			Especificación del Gasto	PRESUPUESTO ANALITICO N° 01			PRESUPUESTO ANALITICO N° 02					PRESUPUESTO TOTAL
						PRIMERA ASIGNACION PRESUPUESTAL NOTA N° 1175								
						COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISION	GESTION DE PROYECTOS	CONTROL CONCURRENTE	
2					GASTOS PRESUPUESTARIOS									
2	6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									
2	6	2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA									
2	6	2	3		OTRAS ESTRUCTURAS									
2	6	2	3	2	INFRAESTRUCTURA VIAL									
2	6	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	100,069.00			2,448,365.05					2,548,434.05
2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	422,614.00	24,417.00		6,237,178.33	49,470.00				6,733,679.33
2	6	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	86,900.00	268,600.00	30,800.00	9,453,600.00	852,430.60	592,611.84	321,826.24	429,017.64	12,035,786.32
2	6	2	2	2	1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS ELECTRICOS		4,600.00		25,000.00	6,500.00				36,100.00
2	6	2	2	2	2	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS PARA OFICINA		13,400.00		0.00	7,000.00				20,400.00
2	6	2	2	9	99	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS	48,600.00			191,900.00					240,500.00
SUB TOTAL						658,183.00	311,017.00	30,800.00	18,356,043.38	915,400.60	592,611.84	321,826.24	429,017.64	21,614,899.70
						1,000,000.00			20,614,899.70					21,614,899.70

ARTICULO SEGUNDO: DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Marco Antonio Arteaga Landa, con CIP Nº 127238; Inspector de Obra: Augusto Paredes Taipe, con CIP: 222409, y las Sub Gerencias intervinientes, responsables de su elaboración y evaluación.

ARTICULO TERCERO: DERIVAR, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 JUL 2024

Abg. LUIS ALBERTO CÓRDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)